

ESCALA REMUNERACIONES DOCENTE AÑO 2023

La siguiente información está sujeta a lo establecido en la Ley de Reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)

Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)			
BRP para docentes que se rigen por Ley N° 20,903 Carrera Docente)	(en	Título	308.855
		Mención	102.954
BRP para docentes que aún no ingresan a Carrera Docente		Título	87.992
		Mención	29.332

* Valores máximos para docentes con 30 o más horas de contrato (para docentes con menos de 30 horas, el cálculo es proporcional).

Componentes de la Asignación de Tramo

Asignación de Tramo**		
Componente de Progresión Valor máximo para docentes con 44 horas y 15 bienes.	Acceso	17.386
	Inicial	17.386
	Temprano	57.294
	Avanzado	115.310
	Experto I	432.286
	Experto II	930.297
Componente Fijo Valor máximo para docentes con 44 horas.	Avanzado	119.679
	Experto I	166.221
	Experto II	252.656
Valor hora (para cálculo componente experiencia)*	Básica	17.577
	Medía	18.495

* El componente de experiencia corresponde al valor hora por las horas de contrato por el porcentaje correspondiente a los bienes acreditados.

Montos reajustables de la Asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios**

Asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de A. Prioritarios**		
Monto Fijo	Acceso	
	Inicial	
	Temprano	
	Avanzado	
	Experto I Experto II	58.145
Monto fijo adicional	Avanzado	
	Experto I	
	Experto II	79.787

**En establecimientos con más de 60% de alumnos prioritarios (y en escuelas y liceos cárceles), corresponde a 20% de la asignación de tramo más el monto fijo de \$ 58.145 para 44 horas (proporcional a horas de contrato).

**Para docentes en tramos Avanzado, Experto I y II, que se desempeñan en establecimientos con más de 80% de alumnos prioritarios, corresponde a 20% de la asignación de tramo más un monto de \$137.932 (correspondiente al monto fijo + monto fijo adicional) para 44 horas, siendo proporcional a horas de contrato.

**Para docentes de establecimientos rurales con concentración de alumnos prioritarios inferior a 60% y mayor o igual a 45%, corresponde a 10% de la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional.